



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 2 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00095-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Sr(a).

Director(a) de los Centros de Educación Técnica Productiva públicos y de convenio.

Presente.

Asunto: TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DIRIGIDO A DIRECTORES Y DOCENTES DE CETPRO.

Referencia: Plan de AGEBATP 2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de a referencia, por medio del cual se ha programado "Taller de identificación y sistematización de las buenas prácticas y proyectos de innovación, dirigido a directores y docentes de CETPRO"

Al respecto se convoca al taller de acuerdo al siguiente detalle:

PARTICIPANTES	TEMA	FECHA	HORA	LUGAR
Directivos y docentes de CETPRO	TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DIRIGIDO A DIRECTORES Y DOCENTES EN CETPRO	09/08/2024	8:30 am a 9:30 am	CETPRO "SANTO DOMINGO SAVIO" (Jr. Madera 401, Rimac, Distrito de Rimac)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(VAURTECHOC)

cc:

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024.

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0564310

CLAVE: 56E3E9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

